

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7141 *URBANISMO ESTUDIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
URES PROYECTOS UNIVERSITARIOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 10 de abril, por remisión del artículo 73.1 de la misma, se hace público que el 12 de Noviembre de 2020 la junta general de socios de la sociedad Urbanismo Estudios, S.L., acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación que se denominará Ures Proyectos Universitarios, S.L., adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación, reduciendo la sociedad escindida sus fondos propios.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión y a los acreedores el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 14 de noviembre de 2020.- El Administrador solidario, Jesús Luis Díaz Sánchez.

ID: A200056616-1